



RED DE ESTUDIOS
ESTRÁTÉGICOS EN
SEGURIDAD Y DEFENSA



ISLAS DE PAZ CRIMINAL: CUANDO EL CRIMEN ORGANIZADO OPERA MÁS ALLÁ DE LA VIOLENCIA VISIBLE EN ECUADOR.

***ISLANDS OF CRIMINAL PEACE:
WHEN ORGANIZED CRIME OPERATES BEYOND
VISIBLE VIOLENCE IN ECUADOR.***

Katherine Herrera Aguilar

05

gubernamental. Ha sido asesora ministerial del Sistema Nacional de Inteligencia, del Ministerio de Trabajo y del MIDUVI; directora metropolitana en distintas entidades del Municipio de Quito y directora nacional en diversas instituciones encargadas del control, la inteligencia y la seguridad pública en Ecuador. Su último cargo en la función pública fue la presidencia del Comité Interinstitucional para la Prevención de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes del Ecuador, liderado por el Ministerio del Interior.

Actualmente, se desempeña como asesora externa y como consultora política en materia de seguridad pública y de Estado para organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y gobiernos locales.

En el ámbito académico, es investigadora, docente de posgrado y conferencista a nivel nacional e internacional, con énfasis en temas de seguridad y defensa, crimen organizado, perspectiva de género en instituciones de fuerza pública e inteligencia estratégica. Es autora de múltiples publicaciones, entre ellas artículos científicos, documentos de política pública (policy papers) y dos libros: *Mujeres comando en la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas del Ecuador* y *Visiones estratégicas: reflexiones sobre seguridad y defensa*.

Es miembro de la Red de Mujeres de Seguridad y Defensa de Latinoamérica (AMASSURU) y miembro fundadora de la Red de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa de la Fundación Konrad Adenauer, vinculada al Gobierno de Alemania. Actualmente, lidera el proceso de creación de la Fundación Marcia Guerrón y es autora del proyecto "Semilleros de la Paz", una iniciativa orientada a prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por estructuras vinculadas a actividades penales y a conflictos armados como un fin de la trata de personas, promoviendo entornos seguros y oportunidades para su desarrollo integral.

SOBRE LA AUTORA:



Katherine Herrera Aguilar

Katherine Herrera Aguilar es científica política y de Relaciones Internacionales, con una maestría en Investigación en Seguridad y Defensa Nacional. Es egresada del Centro William J. Perry de la Universidad de Defensa del Departamento de Estado de los Estados Unidos y posee estudios de especialización y diplomados en Geopolítica del Crimen Organizado, Prevención del Delito, Seguridad Pública y Género en instituciones de fuerza pública, realizados en centros de formación de México y Argentina.

Cuenta con más de once años de trayectoria en los sectores público y privado, durante los cuales ha ejercido cargos de alta responsabilidad en el ámbito

Resumen

"Isla de Paz Criminal" demuestra, con evidencia empírica y análisis estratégico, que el crimen organizado no siempre necesita ejercer violencia visible para expandirse, controlar economías ilegales o penetrar instituciones. Por el contrario, en muchos territorios, particularmente en zonas fronterizas, la ausencia de violencia es un indicador de consolidación criminal del COT, no de mayor seguridad.

El paper expone:

- Las lógicas de operación criminal más allá de los homicidios,
- Los mecanismos de control social y económico que permiten generar "paz funcional",
- La relación entre estructuras criminales y comunidades,
- Las implicaciones estratégicas para la política pública de seguridad y defensa
- Los riesgos de medir la amenaza criminal únicamente a través de indicadores de violencia letal.

El objetivo es replantear la comprensión estatal del crimen organizado y aportar insumos para que la toma de decisiones estratégicas no se limite a las métricas tradicionales, sino que incorpore variables de gobernanza criminal, captura territorial y estabilidad inducida.

Abstract

"Islands of Criminal Peace" demonstrates, with empirical evidence and strategic analysis, that organized crime does not always need to use visible violence to expand, control illegal economies, or infiltrate institutions. On the contrary, in many territories, particularly in border areas, the absence of violence is an indicator of criminal consolidation by organized crime, not greater security.

The paper discusses:

- The logic of criminal operations beyond homicides,
- The mechanisms of social and economic control that allow for the creation of "functional peace,"
- The relationship between criminal structures and communities,
- The strategic implications for public security and defense policy, and
- The risks of measuring the criminal threat solely through indicators of lethal violence.

The objective is to rethink the state's understanding of organized crime and provide input so that strategic decision-making is not limited to traditional metrics, but incorporates variables of criminal governance, territorial capture, and induced stability.

Katherine Herrera Aguilar¹
Miembro fundadora de la Red de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa de la Fundación Konrad Adenauer
Correo electrónico: knherrerab@gmail.com
Ecuador

Introducción

los estudios sobre la violencia y el crimen organizado en América Latina —en general— y en Ecuador —en particular— han sido influenciados en términos teóricos y metodológicos por la tasa de homicidios como principal indicador de daño. Sin embargo, esta aproximación es limitada y engañosa, pues la violencia es un instrumento de poder, y no el fin último de las economías criminales (Lessing, 2017) y, además, porque la violencia homicida es solo la cara visible de un fenómeno en la que también hay otra estela de daños irreversibles que no siempre son consideradas en las políticas de seguridad.

En Ecuador hay organizaciones criminales que operan sin recurrir a la violencia extrema ni al conflicto abierto, en especial, cuando buscan mantener un bajo perfil en la expansión de sus operaciones delictivas, tales como el narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, contrabando o lavado de activos (Felbab-Brown, 2010). La evidencia apunta a que algunas bandas criminales priorizan el control económico y social silencioso por encima del conflicto abierto y distendido como una estrategia de poder que opera mediante la presión y el miedo social, la corrupción administrativa, provisión de empleo y crédito informal, la cooptación económica de los mercados legales, la intimidación selectiva, entre otros (Snyder & Durán-Martínez, 2009).

¹ Polítóloga internacionalista y magíster en Investigación en Seguridad y Defensa Nacional. Posee una trayectoria consolidada en los estudios sobre geopolítica del crimen organizado, inteligencia estratégica y políticas públicas de seguridad y defensa. Ha ocupado funciones de alto nivel en instituciones del Estado ecuatoriano vinculadas con inteligencia estratégica, control, seguridad pública y cooperación internacional. Como consultora política ha desarrollado asesorías para organismos internacionales, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales. Su labor académica se orienta a la investigación aplicada, la docencia de posgrado y la generación de conocimiento para la toma de decisiones estratégicas. Es autora de artículos académicos, documentos de política pública y obras especializadas sobre mujeres comando en Ecuador y análisis estratégico en seguridad y defensa. Es miembro de Amassur | Red de mujeres en Seguridad y Defensa y miembro fundadora de la Red de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa de la Fundación Konrad Adenauer.

En este sentido, medir el impacto del crimen organizado desde una data sobre homicidios es problemático porque reduce el fenómeno a una sola expresión y oculta dinámicas clave del control criminal y la violencia cotidiana. Además, distorsiona la ejecución de políticas en seguridad porque se centran los esfuerzos en fenómenos y actores visibles —como pandillas, robos y homicidios— sin un abordaje endógeno y exógeno que inciden en el funcionamiento de los nodos financieros y logísticos (comunitarios y privados) que sostienen la economía criminal.

Este artículo propone superar tal reduccionismo mediante un enfoque crítico que permita visibilizar el crimen organizado desde su dimensión histórica, económica, social, laboral, cotidiana. Se sostiene que la ausencia de homicidios o de una violencia letal en determinados territorios de Ecuador no implican necesariamente la ausencia de criminalidad organizada y, que la clave para comprender el funcionamiento del crimen radica en la capacidad de rastrear sus economías ilícitas y su inserción en los circuitos formales.

Se toma por estudio de caso a una parroquia del distrito de Tulcán —provincia del Carchi—, ubicada en la frontera norte de Ecuador frente a un río limítrofe con Colombia, que por razones de seguridad no mencionaremos. La provincia es una isla de paz criminal por varias razones:

- Es un territorio fronterizo con baja tasa de homicidios y violencia pese a la presencia de actores armados y de actividades de minería ilegal y contrabando. La tranquilidad relativa de la parroquia forma parte de los arreglos y negociaciones de la gobernanza criminal con los pobladores (Extra, 2025a; OECO, 2025).
- Presencia de un Estado híbrido y duopolio de la violencia: la gobernanza criminal se ha abierto camino en la parroquia desde hace varias décadas en donde la presencia del Estado termina siendo insuficiente, fragmentada o sesgada. En la parroquia la soberanía es compartida entre el Estado que administra las leyes y el actor criminal que tiene control del territorio, los recursos y la comunidad.
- Frente a los bajos niveles de violencia letal y presencia de organizaciones criminales surge el concepto de **isla de paz criminal**. El descenso o la ausencia de homicidios no es un síntoma de la paz real, sino, de una paz mafiosa orientada a proteger la rentabilidad ilícita mediante el control.

Metodología

La metodología de este paper académico es esencialmente cualitativa–interpretativa y parte de un trabajo de campo realizado en una parroquia fronteriza del norte de Ecuador. En dicha parroquia se realizaron entrevistas semiestructuradas entre 2024 y 2025 a distintos actores: miembros de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas (en servicio activo y pasivo), líderes comunitarios, habitantes locales y especialistas académicos. Por motivos de seguridad y para evitar estigmatización, la identidad de las personas no será divulgada, así como tampoco el nombre de la parroquia. En su lugar se emplearon referencias anónimas.

Los hallazgos obtenidos se triangularon con datos provenientes de documentos y estadísticas oficiales y de prensa nacional y local. En particular, se utilizaron los registros de homicidios intencionales y delitos contra la propiedad que fue facilitada por la Policía Nacional del Ecuador (con corte a noviembre de 2025), boletines y reportes del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OEKO). Este *corpus empírico* fue complementado con reportajes de investigación sobre la frontera norte, minería ilegal, el narcotráfico y la actuación de grupos armados no estatales, lo que permite contrastar los testimonios locales con patrones más amplios de criminalidad y con el alcance del despliegue estatal en esta parroquia.

Esta investigación dialoga con la literatura académica sobre crimen organizado, gobernanza criminal, estados híbridos y paz mafiosa en América Latina: incorpora trabajos comparados entre Colombia y Ecuador, así como informes de organismos internacionales y observatorios especializados. El uso de fuentes de distinto tipo —entrevistas, fuentes oficiales, prensa y producción académica— permite analizar la gobernanza criminal de esta parroquia desde varios ángulos: el económico, social y político.

En la bitácora de estudio anotamos lo siguiente durante los días que estuvimos realizando las entrevistas de campo: luego de una extensa jornada de trabajo en territorio, entre actividades con niñas y niños, encuentros con madres y padres de familia, y reuniones con liderazgos locales, decidimos quedarnos a pernoctar, siguiendo las recomendaciones del personal de seguridad que nos acompañaba y conscientes de la complejidad del retorno a Quito. El lugar y la parroquia nos causan impresión: se trata de un paisaje verde, una localidad oculta, con una flora y fauna de muchos colores que motivan a conocerla y que genera una sensación de paz casi absoluta. La parroquia transmite calma y recogimiento. Por momentos, parece que los conflictos que allí ocurren fueran mentira: que no existen actores armados, ni miedo.

Al buscar un sitio sencillo donde compartir una cerveza después de un día largo de trabajo, un morador nos condujo a un pequeño establecimiento que, a primera vista, distaba mucho de cualquier estándar urbano: ubicado sobre una calle de tierra, con techo de tabla, paredes recubiertas con fundas plásticas, mesas de plástico y bancos armados con troncos de arbol. El interior, sin embargo, estaba lleno de vida. Coincidían padres de familia, jóvenes de la parroquia, propietarios de tierras, mineros con botas de caucho, foráneos atraídos por la minería aurífera ilegal y, de manera explícita, quienes eran nombrados por los habitantes como “los vecinos del otro lado”, esto es, las disidencias de las FARC. Ese improvisado bar funcionaba como un hábitat social transfronterizo en el que nacionalidades, oficios y estatus formales se diluían en torno a una práctica compartida: bailar, conversar, beber cerveza o norteño, en definitiva, “pasarla bien”.

El momento más revelador llegó cuando una discusión trivial, exacerbada por el alcohol, comenzó a escalar y derivó en empujones y conatos de pelea. Ni los llamados a la calma del encargado de la música ni las intervenciones de otros parroquianos lograron restablecer el orden. En ese momento, uno de los “vecinos de Colombia”, reconocido por todos como un integrante de las disidencias de las FARC, vestido con botas y poncho, llegó al lugar, levantó la voz y ordenó detener la riña: el conflicto se desactivó de inmediato. No hizo falta exhibir armas ni recurrir a la fuerza física: bastó solo su presencia y un tono más alto para que el ambiente retornara a la normalidad. En esa escena, se condensa el contenido de este artículo.

La parroquia opera bajo la lógica de una gobernanza criminal: un actor armado no estatal y transnacional que no es autoridad electa, pero que ejerce autoridad efectiva, inspira temor y, al mismo tiempo, imparte “orden” y resuelve los

conflictos de la parroquia. En aquel bar de tabla y aquella discusión, en ningún momento se acercó una autoridad local para calmar los ánimos de la discusión, como tampoco, nadie la llamó para comunicar de lo sucedido.

No obstante, ese señor con botas y poncho también imparte castigos, mientras que muchas personas buscan en él protección y apoyo. Esta relación que muchas veces es desconocida y, en otras ocasiones, difícil de comprender, configura un régimen de control en el que la violencia no necesita mostrarse abiertamente para estructurar la vida social de los lugareños. Esta “paz administrada” es el punto de partida de este artículo que interroga las llamadas islas de paz criminal en la frontera norte ecuatoriana.

Aproximaciones teóricas

El crimen organizado ha sido objeto de debates académicos y políticos, en particular, desde su impacto en la seguridad. La magnitud del fenómeno ha sido abordada desde el conteo de los homicidios dolosos como un diagnóstico (Organización de las Naciones Unidas, 2019) pese a que esta métrica es insuficiente, pues reduce un fenómeno complejo a su expresión más visible y elemental como es la violencia letal.

Investigaciones recientes han demostrado que el crimen organizado no necesariamente tiene una relación directa con el aumento de las muertes violentas en determinados territorios. Por el contrario, en ciertos casos su acción depende de generar silencio para pasar inadvertidos, de modo que, la violencia es reemplazada por formas más sutiles de control (Snyder & Durán-Martínez, 2009). Autores como Durán-Martínez (2018) y Lessing (2017) sostuvieron que las organizaciones criminales administran el uso de la violencia para disciplinar la mano de obra, enfrentar a otras bandas o disputar territorios. No obstante, el silencio es otra forma de violencia que consolida su presencia en ciertos territorios por intermedio del lavado de activos, el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas.

La administración estratégica de la violencia —como la hemos denominado— parte de que la violencia no es el fin en sí mismo, sino un recurso e instrumento de poder dosificado. En territorios en que el Estado ejerce cierto control o vigilancia, las organizaciones criminales evitan que la atención se centre en ellos: esto se logra mediante estrategias de baja visibilidad, aprovechamiento de las debilidades institucionales, reducción deliberada de los conflictos (esto es, de la violencia), entre otros. De modo que la reducción de la violencia criminal no supone una disminución de la criminalidad, sino una mayor capacidad de

adaptación por parte de actores criminales. La decisión de impartir violencia o no, es entonces, parte del plan y de las estrategias.

La teoría de la gobernanza criminal aporta a la discusión que, en territorios con débil presencia estatal, las organizaciones criminales ejercen el rol de autoridad en las comunidades locales mediante la imposición de tributos, regulación de la economía, administración de la justicia y ofreciendo soluciones frente a la falta de empleo formal (Arias, 2017; von Lampe, 2016). En tales contextos, el silencio no es un signo de paz, sino una manifestación de captura del territorio y de sus gentes, ejercida mediante mecanismos económicos y simbólicos, sin la necesidad de emplear la violencia física. Por eso, territorios aparentemente tranquilos pueden albergar diversas economías ilícitas que operan con baja exposición mediática.

En Ecuador, este entorno de silencio se manifiesta en provincias como Carchi o Sucumbíos en la que las bajas tasas de homicidios no dan cuenta de la dimensión real de las economías criminales presentes en dichos territorios. Informes de varios organismos de seguridad han identificado que la contaminación de los contenedores portuarios con droga, la extracción ilegal de oro, el tráfico de armas y la trata de personas —en especial la migrante— generan rentas millonarias que sostienen a las organizaciones criminales, incluso, sin que existan homicidios. Esto sugiere que el crimen organizado también prospera en entornos de escasa violencia en el que la corrupción administrativa, la cooptación de las autoridades locales y el empleo informal permiten su reproducción sin necesidad de una violencia abierta (Felbab-Brown, 2010).

A nivel regional, las experiencias de México y Colombia sirven de marco para ilustrar cómo la violencia letal no es el único indicador del poder criminal. Mientras en Colombia los acuerdos entre grupos armados y autoridades locales permitieron la reducción temporal de los homicidios en algún momento de la década de 2010 —sin que ello implicara el desmonte de las economías ilegales (Durán-Martínez, 2018)—, en México la fragmentación de los carteles de la droga elevó la violencia visible, con la particularidad de que las estructuras de lavado y tráfico continuaron operando, incluso, en territorios y ciudades en las que hubo un descenso de los homicidios (Lessing, 2017).

En consecuencia, reducir el análisis a la cuantificación de las muertes violentas conlleva a que: 1) se omita a otras formas de violencia que también afectan la seguridad y el bienestar; 2) conlleva a la falsa creencia de que la seguridad es

efectiva porque desciende el número de homicidios cuando en realidad esto se debiera a los pactos entre organizaciones criminales y no como efecto de la aplicación de la política pública; 3) los homicidios son un síntoma, no es la causa del problema.

Entonces, el gasto de recursos estatales para mantener la represión, la militarización y la persecución de quienes cometan delitos visibles, desvía la atención del centro de gravedad del crimen organizado, esto es, las finanzas ilícitas, las redes y lavado de activos, las cadenas transnacionales del tráfico de drogas y la corrupción. Esta última funge como mediadora para la conducción criminal (Snyder & Durán-Martínez, 2009; von Lampe, 2016). Esto implica para Ecuador que la ausencia relativa de violencia en determinados territorios no equivale a que las medidas de seguridad son efectivas, sino, que es un indicio de la consolidación de las redes criminales con poder de cooptación social.

Este marco teórico permite visibilizar que el crimen organizado es un fenómeno económico, político y social que excede la situación de muertes violentas. No siempre el negocio de las drogas opera con violencia. Su verdadera fortaleza radica en la capacidad de insertarse en las dinámicas locales, construir legitimidad en silencio y aprovechar la falta de visibilidad para expandir otras actividades como la minería ilegal, la trata de personas y el tráfico de armas.

Pandillas y actores desorganizados como generadores de violencia

Para comprender la violencia en América Latina, es necesario diferenciar el modus operandi del crimen organizado transnacional de los grupos delictivos desorganizados. Mientras las organizaciones criminales priorizan la discreción, la cooptación institucional y la estabilidad de sus mercados ilícitos; las pandillas locales, bandas juveniles y los grupos de delincuencia desorganizada optan por la violencia letal en contextos urbanos. Kalyvas (2006) denominó a esto **violencia fragmentada** porque se caracteriza por disputas constantes, improvisadas y territorializadas entre actores con bajo poder estructural.

A diferencia de los carteles o las redes transnacionales de la droga que poseen recursos para blanquear capitales y operar mediante canales de corrupción administrativa: las pandillas o los grupos de delincuencia desorganizada (o GDO como se le denomina en Ecuador) carecen de infraestructura financiera, económica y política de alto valor. Esta carencia los impulsa a emplear la violencia directa como recurso para preservar sus redes de microtráfico, cobrar las extorsiones o vacunas, ejecutar secuestros exprés o intimidar a comunidades enteras. Tal como lo planteó Durán- Martínez (2018), la falta de jerarquías estables y alta fragmentación organizativa permiten que esta violencia sea impredecible, desorganizada y letal.

Este ocurre en ciudades como Guayaquil, Durán, Machala o Esmeraldas en Ecuador en la que las disputas entre pandillas por el control de los barrios y corredores de distribución de la droga generan altos picos de homicidios. Estos enfrentamientos impactan la percepción ciudadana de inseguridad y moviliza una gran parte de los recursos policiales y militares para su contención, aunque no desestabilizan necesariamente las redes de economías criminales transnacionales que operan en paralelo.

Lógicas de poder y disputa territorial

Desde la ciencia política, la violencia que ejerce las pandillas responden a una competencia por el monopolio local de la fuerza (Weber, 1991) de una manera fragmentada e ilegal. Estos grupos buscan controlar los territorios y barrios que les garanticen rentas inmediatas: disputan no solo los mercados ilícitos, sino también el control sobre poblaciones pobres y en condición de vulnerabilidad. En términos de seguridad, la violencia territorial se convierte en una amenaza porque erosiona la legitimidad del Estado e instala en comunidades locales un **orden paralelo** basado en el miedo y la coerción.

La articulación entre pandillas locales y grandes estructuras criminales responde a una lógica de complementariedad y a las dificultades para sostener los mercados ilícitos. Las redes transnacionales enfrentan dos dilemas recurrentes: 1) cómo controlar el territorio y contratar mano de obra, y; 2) cómo externalizar los costos operativos, reputacionales y penales de la violencia (Reuter, 1983; von Lampe, 2016). La solución dominante ha consistido en la tercerización de la coerción delegada a pandillas y bandas de oportunidad.

Entonces, desde el modelo principal-agente, el **principal** —o estructura de gran escala— subcontrata al agente —representado por las pandillas locales— las tareas de alto riesgo y valor agregado como el sicariato, la intimidación, vigilancia de rutas y la custodia de la droga (Lessing, 2017; Snyder & Durán-Martínez, 2009). Bajo este arreglo la violencia visible recae en las pandillas que absorben la exposición mediática y la presión policial/judicial, mientras preserva a la organización criminal con un bajo perfil más orientado a la logística, las finanzas ilícitas y corrupción administrativa (Felbab-Brown, 2010).

En términos de economía política esto implica que las organizaciones de gran escala actúan como un **bandido estacionario** que saquea el territorio y los nodos

de valor mediante un sistema de extracción que incluye rentas, extorsiones, puertos, pasos fronterizos, plantas de beneficio, corredores logísticos. Estos actores limitan el uso de la violencia visible porque saben que la confrontación daña la productividad del territorio de donde obtienen recursos (Olson, 1993) y, además, porque entre mayor sea la violencia mayor será el costo operativo, judicial y militar que resulta de un enfrentamiento (Olson, 1993; Felbab-Brown, 2010). Mientras tanto, las pandillas con estructuras frágiles y mercados locales disputados recurren a la violencia intermitente para competir, ganar reputación y disciplinar su base (Kalyvas, 2006; Durán-Martínez, 2018). Esta cooperación produce dos efectos estratégicos:

- **Distracción táctica:** el cometimiento de homicidios y enfrentamientos locales desvía los recursos tácticos de la policía y las fuerzas armadas hacia la contención urbana —en especial, hacia barrios periféricos—. Esto reduce la capacidad para investigar las finanzas criminales, la corrupción y las cadenas de producción de la droga o el objeto de delito del COT (Lessing, 2017).
- **Subcontratación operativa:** las pandillas proveen seguridad y otros servicios a bajo costo a las estructuras criminales de alto margen. Esto disminuye el riesgo penal y el costo reputacional para el **principal** (Arias, 2017; von Lampe, 2016).

De acuerdo con la teoría de la gobernanza criminal, esta cooperación genera rentas y valores agregados como fidelidad (Gambetta, 1993; Varese, 2011) debido a que la organización de gran escala **alquila** los servicios de las pandillas para que gestionen el control territorial y estabilicen los mercados ilícitos. La literatura sobre *racketeering* político muestra, además, que cuando existen arreglos con autoridades o protección estatal selectiva, la violencia recae en el agente o la persona subcontratada (Snyder & Durán-Martínez, 2009).

Estudios en Colombia, México y Brasil evidencian que existen patrones comunes en este negocio: franquiciado local del narcomenudeo, tercerización de los asesinatos por encargo, microgobernanza de los barrios y uso de halcones para la alerta temprana. Estos elementos conviven con una baja visibilidad de las estructuras criminales en los puertos, mediante el lavado de oro y corredores terrestres y marítimos (Durán-Martínez, 2018; Felbab-Brown, 2010; Lessing, 2017).

Estos elementos del crimen han sido abordados para los casos de la costa y la frontera norte de Ecuador. La evidencia apunta a que las pandillas locales ejercen violencia en la custodia de los cargamentos de droga; retención y agresiones contra personas y; disciplinamiento en los barrios de paso, mientras que, en los casos de minería ilegal y trata de personas hay mayor injerencia de grandes organizaciones criminales que gestionan las actividades con un mínimo de violencia, pero con altos niveles de cooptación social y administrativa, en línea con la evidencia regional y marcos teóricos citados.

La relación entre principal-agente no siempre ocurre sin conflictos: las bandas locales pueden desviarse (*moral hazard*) del arreglo previo, incrementar la violencia frente al interés de ganar mayor reputación —como las disputas por la plaza— o elevar los costos del mantenimiento del orden criminal (Kalyvas, 2006; Skarbek, 2011). Para mitigar este tipo de situaciones, las organizaciones criminales implementan mecanismos de gobernanza privada como códigos disciplinarios, multas, mediaciones carcelarias y sanciones para revertir la situación o cuando sienten que la estabilidad del negocio se encuentra en riesgo (Skarbek, 2011; Lessing, 2017). Este ciclo de ajustes o **calibración** —en la que existen picos de violencia, disciplinamiento privado, homicidios— permite al actor de gran escala re establecer el control. Frente a esto, el aumento de los homicidios tampoco obedece al proceso de expansión o contracción del crimen transnacional.

En términos de inteligencia estratégica y política pública, el corolario es claro: altas tasas de homicidio sugieren la existencia de fricción en los mercados o disputa de microterritorios, mientras que el descenso de la violencia homicida es un síntoma de la consolidación de las economías ilícitas —finanzas, logística, corrupción—. Por tanto, los indicadores compuestos deben ponderar los siguientes elementos: trazabilidad financiera (flujos inusuales, comercio exterior, oro, materias primas), captura regulatoria (permisos, licencias, aduanas), señales logísticas (movilidad nocturna, bodegas, precursores), densidad de la extorsión y patrones carcelarios (gobernanza intramuros) y violencia letal (Felbab-Brown, 2010; von Lampe, 2016).

Una isla de paz del crimen organizado en la frontera norte de Ecuador

Una parroquia de la provincia del Carchi, ubicada en el noroccidente de Ecuador y frontera con Colombia, es considerada una isla de paz del crimen organizado. Durante más de cinco décadas las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) mantuvieron el control criminal sobre la frontera y la parroquia, dada la ineficacia e intermitencia de los Estados ecuatoriano y colombiano para ejercer una gobernanza efectiva. Las FARC, así como sus disidencias luego del Acuerdo de Paz de 2016 establecieron reglas, ejercieron autoridad y garantizaron el acceso a servicios básicos a la parroquia, que en circunstancias normales le correspondería al Estado.

Figura 1
Vista desde la parroquia fronteriza



Fuente: Fotografía tomada por Katherine Herrera (2025).

La parroquia queda ubicada frente a un río limítrofe con el departamento de Nariño en la que, incluso, es posible observar casas, fincas y personas del país vecino. También se distinguen plantaciones de coca de lado colombiano, campamentos de minería ilegal y presencia de actores ilegales que han tomado la parroquia.

El conflicto colombiano se filtró en la vida cotidiana de esta parroquia de Ecuador y generó una situación en la que un actor armado no estatal y transnacional fungió como autoridad de *facto*. La presencia de personas guerrilleras se tradujo, además, en oportunidades económicas para los habitantes: la presencia de disidencias de las FARC fomentó, por un lado, la demanda de productos y servicios locales y, por el otro, la contratación de mano de obra para apoyar las actividades logísticas en el cultivo y la cosecha de la hoja de coca en el lado colombiano. En palabras de Guerrón (2023), la guerrilla reformuló los “modelos de gobernanza, control social y generación de empleos”, tanto que, el cultivo de hoja de coca y el conflicto armado en Colombia representaron una oportunidad de crecimiento económico, tanto lícito como ilícito, para la parroquia.

La situación por la que atraviesa la parroquia es un signo de que la consolidación del crimen organizado puede avanzar en contextos de baja violencia homicida y, en paralelo, permite cuestionar los enfoques reduccionistas que asocian la violencia con métricas e indicadores tradicionales de seguridad. Pese a su ubicación en frontera, lejos del control efectivo del Estado, con presencia de disidencias armadas, rodeada de cultivos de hoja de coca y con una población altamente vulnerable, esta parroquia es considerada una **isla de paz criminal**: un territorio en la que la aparente tranquilidad en términos de violencia y letalidad ha ocultado la profundidad de las economías ilícitas, propias del crimen organizado y la densidad de la gobernanza paralela.

La tabla que sigue lo muestra. La lectura comparada de las subzonas a nivel nacional muestra que la provincia de Carchi ocupa una posición marginal en la distribución de los homicidios intencionales. Entre 2024 y 2025, el Distrito Metropolitano de Guayaquil (DMG) concentró el 33,4 % de los homicidios del país; Los Ríos y Manabí aportaron cada uno el 13,9 %; Guayas el 10,8 % y El Oro el 7,6 %. En este bloque de alta letalidad Esmeraldas (3,4 %) y Santo Domingo (2,0 %) completan el mapa de la violencia visible en la costa ecuatoriana. En el extremo opuesto, Carchi registra el 0,1 % de los homicidios a nivel país. Desde el enfoque tradicional de la seguridad, la provincia sería un territorio seguro y de baja prioridad para la política o intervención estatal permanente.

Tabla 1
Estadísticas de homicidios intencionales en Ecuador, 2024-2025

Subzona	2024	2025	Var. Abs.	Var %	Peso %	Tasa
DMG	2049	2629	580	28%	33,40%	77,51
Los Ríos	695	1095	400	58%	13,90%	113,04
Manabí	727	1091	364	50%	13,90%	64,2
Guayas	613	847	234	38%	10,80%	62,84
El Oro	455	601	146	32%	7,60%	80,28
CPL.	57	158	101	177%	2,00%	-
Santo Domingo	49	127	78	159%	1,60%	24,26
Esmeraldas	233	271	38	16%	3,40%	45,04
Santa Elena	163	195	32	20%	2,50%	48,33
Pastaza	2	16	14	700%	0,20%	13,44
Zamora Chinchipe	9	21	12	133%	0,30%	17,85
Imbabura	23	32	9	39%	0,40%	6,48
Cotopaxi	22	30	8	36%	0,40%	6,13
Pichincha	33	41	8	24%	0,50%	9,45
Bolívar	26	33	7	27%	0,40%	16,14
Morona Santiago	11	17	6	55%	0,20%	8,24
Cañar	47	52	5	11%	0,70%	21,9
Napo	9	14	5	56%	0,20%	10,11
Tungurahua	43	48	5	12%	0,60%	8,29
Chimborazo	12	16	4	33%	0,20%	3,27
Loja	20	24	4	20%	0,30%	4,82
Carchi	7	10	3	43%	0,10%	5,62
Orellana	101	104	3	3%	1,30%	53,93
DMQ	218	220	2	1%	2,80%	7,75
Galápagos	0	0	0	0%	0,00%	0
Alta Mar	66	59	-7	-11%	0,70%	-
Sucumbíos	131	91	-40	-31%	1,20%	44,34
Azuay	84	28	-56	-67%	0,40%	3,37
Total	5905	7870	1965	33%	100,00%	43,8

Fuente: [Policía Nacional del Ecuador \(2025\)](#).

Si se desagrega la información, ese aparente estado de seguridad del Carchi resulta relativa. En el distrito de Tulcán, por ejemplo, entre 2023 y 2025, hubo 23 homicidios intencionales registrados: 8 del circuito Comuneros (34,8 %), 5 del circuito Chical (21,7 %), 3 de Julio Andrade (13,0 %) y el resto del porcentaje se distribuye entre El Portal, Urbina, Isidro Ayora, El Maestro y San Pedro de Huaca. Por ende, el primer hallazgo de este artículo consiste en que la provincia del Carchi, con una baja letalidad a nivel país, alberga un pequeño porcentaje de homicidios que si resulta de interés a nivel provincial. La data arroja que, en

los distritos de Tulcán más próximos a la frontera norte, el cometimiento de homicidios es más común que en el resto del distrito.

Tabla 2
Homicidios intencionales en el distrito de Tulcán

Círcito	2023	2024	2025 ²	Total
Chical		1	4	5
Comuneros	4	2	2	8
El Maestro	1			1
El Portal	2			2
Isidro Ayora			1	1
Julio Andrade	2	1		3
La Concepción			1	1
La Paz		1		1
Mira		1		1
San Gabriel Norte		1	1	2
San Gabriel Sur		1	1	2
San Pedro de Huaca			1	1
Urbina	1	1		2
Total general	10	8	12	30

Fuente: [Policía Nacional del Ecuador \(2025\)](#).

No obstante, en Tulcán, entre 2023 y 2025, hay mayor cometimiento de violencia delictual que letal. Entre 2023 y 2025 las autoridades registraron 629 hechos de robo: 230 casos contra personas, 144 a domicilios, 96 a carros, 60 a motos, 56 a unidades económicas y 43 robos a bienes, accesorios y autopartes de vehículos.

² Con corte a noviembre de 2025

Tabla 3
Niveles de delincuencia en el distrito de Tucán

Indicador	2023	2024	2025 ³	Total
Robo a carros	51	29	16	96
Robo a motos	26	16	18	60
Robo a personas	92	80	58	230
Robo a unidades económicas	16	25	15	56
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	15	15	13	43
Robo domicilios	54	59	31	144
Total	254	224	151	629

Fuente: [Policía Nacional del Ecuador \(2025\)](#).

En provincias de la costa como Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro y Esmeraldas, por ejemplo, el cometimiento de homicidios puede estar asociada a otros delitos urbanos como vacunas, secuestros y venta de drogas, así como enfrentamientos armados entre grupos de delincuencia organizada, disputas interbarrios y ataques selectivos en los espacios públicos, mercados y puertos. La violencia funciona como un mecanismo de control y señalización entre grupos rivales, es una **violencia competitiva** (Durán-Martínez, 2018) en la que la disputa por el territorio y la generación de rentas ilícitas es ostensible.

En cambio, Carchi tiene parroquias más rurales y periféricas en la que la dinámica de la violencia cambia. En primer lugar, no es una provincia con altos índices de homicidios. En segundo lugar, el cometimiento de delitos como la minería ilegal, el contrabando de combustibles y de mercancías, la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y especies, entre otros, suelen ocupar el interés de las autoridades. Entonces, en Carchi el cometimiento de delitos está más vinculado con el control de los recursos. No obstante, la provincia opera como un espacio de circulación y regulación, asociado con las actividades extractivas localizadas, y no como un centro de operación criminal como en los casos de Guayas, Manabí, Esmeraldas y provincias de la costa ecuatoriana.

La literatura sobre gobernanza criminal ofrece elementos para interpretar esta situación. Arias (2017), Felbab-Brown (2010), Snyder & Durán-Martínez (2009) y Rojas-Mora *et al* (2023) mostraron que ciertos grupos criminales no buscan

maximizar la violencia, sino estabilizar sus rentas mediante el control de los recursos. Cuando un actor alcanza hegemonía territorial, la violencia se vuelve costosa: genera atención mediática, presión política e intervenciones militares de alto perfil.

En esos contextos, las organizaciones criminales buscan instaurar una paz mafiosa o estado de tranquilidad criminal: reducen los homicidios, castigan a la delincuencia no autorizada, administran los conflictos de manera selectiva, establecen reglas comunes como los toques de queda o el uso de espacios públicos. Carchi encaja en este patrón: las disidencias de las FARC privilegian el control de los corredores fronterizos y de la minería ilegal, antes que propiciar una confrontación abierta.

Los estudios citados, refuerzan esta idea. Sus hallazgos indican que millones de personas viven en contextos donde los grupos criminales proveen orden, regulan el delito y en algunos casos, reducen la violencia visible, sin renunciar al control de las economías ilícitas. La gobernanza criminal no solo surge en contextos donde el Estado se encuentra ausente, sino también, donde existe una presencia estatal parcial, selectiva o capturada, que dan lugar a **duopolios** de la violencia. Sobre esto volveremos más adelante.

Esta perspectiva es útil para interpretar el caso en cuestión: la parroquia fronteriza cuenta con una escuela, un centro de salud, junta parroquial, unidades policiales y despliegues militares, pero esa institucionalidad es insuficiente para proveer bienes públicos básicos y disputar el control económico y social al crimen. La presencia estatal es más simbólica que efectiva y esto permite que las disidencias de las FARC regulen el territorio, la justicia y brinden protección a la población. En este territorio el Estado ha perdido la capacidad de fijar y hacer cumplir las reglas básicas de convivencia y autoridad, mientras que un actor armado ilegal impone su propio orden y reglas de juego en ciertas parroquias. Carchi es un centro de gravedad silencioso del crimen organizado: aunque aporta el 0,1 % de los homicidios del país, en varias de sus parroquias hay presencia de actores armados, de minería ilegal, contrabando y tráfico de migrantes. La calma relativa en estas parroquias, en la que la violencia letal es mínima, no es un síntoma efectivo del control estatal, sino de que la gobernanza criminal se estabilizó y alcanzó un nivel de institucionalización que le permite prescindir de la violencia abierta como fin último.

³ Con corte a noviembre de 2025

Si el Estado emplea la tasa de homicidios como principal criterio para asignar recursos y pie de fuerza, entonces su intervención en el DMG, Los Ríos, Manabí, Guayas o El Oro estaría justificada porque la situación de violencia homicida es crítica. Sin embargo, este enfoque no es óptimo para Carchi porque la realidad de la violencia es otro, no ocupa los primeros lugares de letalidad pese a que constituye un nodo clave del crimen organizado transnacional. Esta lógica militarizada, centrada en apagar incendios donde el fuego es más visible, deja sin atención suficiente a Carchi.

Entonces, la seguridad del país no puede medirse ni gestionarse con métricas e indicadores de violencia letal. La ausencia relativa de homicidios puede considerarse como parte del plan y la estrategia de las disidencias de las FARC para no llamar la atención de las autoridades, por lo que incorporar métricas sobre economías ilícitas (minería ilegal, contrabando, trata de personas, tráfico de migrantes, lavado de activos), indicadores de desempeño institucional local y de autoridad paralela (resolución informal de conflictos, justicia impartida por grupos armados) en las mediciones de la violencia, es indispensable para comprender que en estos territorios hay una paz criminal.

Caso contrario, las políticas de seguridad corren el riesgo de gestionar y administrar solo la violencia que ocurre en la costa ecuatoriana mientras pierde el control de la frontera norte en la que se ubica el crimen organizado que opera en Ecuador. La frontera no está en manos de actores improvisados, sino de organizaciones con medio siglo de experiencia en gobernanza criminal paralela, como las FARC. Frente al fracaso de la guerra contra las drogas, el Estado colombiano tampoco logró recuperar el control de las **zonas grises** del suroccidente del país, particularmente en departamentos como Nariño y Putumayo donde las estructuras criminales han consolidado los enclaves de poder que desbordan la frontera y la soberanía.

Esa trayectoria resulta clave en la discusión: la presencia de las disidencias de las FARC en los departamentos de Nariño y Putumayo, junto a su expansión en el lado ecuatoriano —en especial sobre Carchi—, les ha permitido tejer relaciones complejas con la parroquia, actores privados y funcionarios del Estado. Las disidencias proveen de ciertos beneficios, resuelven problemas cotidianos y garantizan ingresos para muchas familias, allí donde el Estado es intermitente o ineficaz. En este sentido, la parroquia en cuestión no solo es un espacio de circulación, sino un territorio cooptado en la que un actor armado no estatal ha

logrado construir una autoridad de facto, que compite y en ocasiones sustituye el orden y la soberanía del Estado ecuatoriano.

Entre estos actores no estatales que permean a la parroquia fronteriza está la compañía de José Luis Cabrera Ruales del ELN⁴ y las disidencias del Frente Comuneros del Sur (FCS). Estas estructuras, en articulación con grupos de mineros ilegales e independientes en Ecuador desarrollan actividades de extracción aurífera en dos sectores de la parroquia que vamos a denominar como Pedro y La Desilusión. Por estar ubicada en un corredor estratégico, poco visible para las autoridades, también destaca el tráfico de cocaína y trata de personas.

Cabe recordar que la parroquia Buenos Aires, adscrita al cantón Urcuquí en la provincia de Imbabura, es otro epicentro de la minería ilegal en las que han estado involucrados personas de nacionalidad colombiana, ecuatoriana y venezolana en actividades ilícitas y extractivas. De acuerdo con indicios, en este enclave opera el grupo armado organizado Los Lobos y las disidencias del Frente Oliver Sinisterra (FOS). Tras la ejecución de distintos operativos y operaciones militares en Buenos Aires y el progresivo cierre de los frentes mineros ilegales, parte de estos actores ilegales migraron hacia otros puntos del país para reabrir y expandir la minería ilegal, siendo la parroquia en estudio una de esos enclaves como se muestra en las figuras que siguen:

Figura 2
Campamentos de minería ilegal en parroquia fronteriza de la provincia del Carchi



Fuente: Anónimo (2025).

⁴ Ejército de Liberación Nacional.

Las disidencias del FCS han implementado un fuerte esquema de seguridad territorial en la frontera. De acuerdo con las entrevistas, intervienen los pasos fronterizos y las rutas locales, regulan el tránsito de personas y mercancías, e impiden la entrada de otros grupos ilegales a la zona —incluso, estructuras criminales de Ecuador—. Es decir, el FCS busca mantener su hegemonía en las parroquias fronterizas del Carchi (Guerrón, 2023). Este orden coercitivo, impuesto por un grupo armado que todo lo controla, genera una paz mafiosa en la que la ausencia de enfrentamientos es el resultado de la disciplina impuesta por las disidencias del FCS (Extra, 2025b).

En la última década, de acuerdo con las entrevistas realizadas, la dinámica económica de la parroquia experimentó una transición. La agricultura de subsistencia —yuca, plátano y frutales— que históricamente han sido la base de la economía campesina y social, ha entrado en retroceso debido a su baja rentabilidad y por las dificultades de acceso a los mercados de la provincia. Ante la imposibilidad de mantener proyectos de vida dignos en el marco de la economía legal, una parte de la población migró hacia el lado colombiano en la frontera para trabajar en los cultivos y la cosecha de hoja de coca. El desplazamiento, tanto de la economía como de las personas, forma parte de la precarización de las condiciones de vida.

La ineficacia estatal en términos de inversión socioproductiva y políticas públicas reforzaron esta deriva. Autoridades locales y habitantes coinciden en señalar que, durante muchos años, la intervención estatal en la frontera fue predominantemente securitaria-militar, es decir, se descuidó el desarrollo socioeconómico (Guerrón, 2023). El énfasis en políticas de mano dura implicó que los recursos y esfuerzos se destinaran al reforzamiento de la presencia militar en la frontera y que necesidades básicas como agua, mejora de las vías de acceso, el fomento productivo, la educación o la salud pública no fueran una prioridad para los gobernantes de turno.

Uno de los resultados de esta deriva fue la proliferación de economías de supervivencia al margen de la legalidad: muchos pobladores pasaron a depender del contrabando, la cosecha de la hoja de coca y, recientemente, de la minería aurífera ilegal, como principales fuentes de ingresos (Extra, 2025a). A partir de 2024 hubo un reagrupamiento de esas economías ilícitas en suelo ecuatoriano: la minería ilegal de oro —presentada eufemísticamente como minería artesanal— se ha consolidado como la nueva economía ancla en esta parroquia.

Esta economía criminal no solo genera rentas extraordinarias para algunas familias frente al trabajo agrícola, también reorganiza el entramado socioeconómico de la parroquia: provee de empleo a los pobladores locales, brinda dinamismo al sector comercial (hospedaje, restaurantes, transporte y entretenimiento nocturno). Produce una redistribución (desigual pero real) de recursos en una parroquia que había sido previamente marginada.

La sensación de bienestar económico que experimentan los hogares y familias no obedece a la intervención del Estado o la implementación de políticas públicas, sino de una economía criminal que paga jornales superiores y ofrece ingresos inmediatos en contextos de pobreza y desempleo formal. El delito deja de percibirse como una transgresión a la ley y empieza a funcionar como su principal medio de subsistencia y soporte material.

Personas propietarias de tierras en esta parroquia —ahora mineros informales— y algunos desplazados de la mina ilegal de Buenos Aires, explotan yacimientos auríferos en la zona y subcontratan mano de obra de la misma parroquia para que hagan el trabajo operativo. Las personas, indistintamente de la edad o el género, ahora cuentan con un empleo.

Reportajes de prensa estiman que el oro ilegalmente extraído en minas puede costar hasta un millón de dólares en el mercado. Con estos recursos, las disidencias de las FARC y otros grupos financian la logística, compran armamento y sostienen sus estructuras en la frontera (Extra, 2025a). El auge de la minería ilegal, junto al contrabando de combustibles, armas y otros bienes mediante los pasos fronterizos, ha reconfigurado la economía local: lo ilícito forma parte de la cotidianidad en un contexto donde el Estado nacional o provincial no garantiza el cumplimiento de esas necesidades.

Lo que distingue a esta parroquia de otros territorios cercanos es la forma en la que se ejerce el control criminal. El control que ejercen el actor criminal transfronterizo no se manifiesta en balaceras, masacres o enfrentamientos abiertos, sino, mediante mecanismos más discretos como el control de los accesos a zonas de minería, la regulación de quién puede trabajar en cada frente y bajo qué condiciones, así como el arbitraje informal en disputas laborales y de conflictos entre actores locales. Llama la atención que, mientras en el resto del país hay mayor incautación de armas de fuego por parte de las autoridades durante los operativos, el Carchi destaca porque las incautaciones son principalmente de explosivos y herramientas asociadas a la minería ilegal (OECD, 2025).

La lectura de conjunto sugiere que existe un modelo de *cohesión sin confrontación* en la que las disidencias del FCS ya no necesitan recurrir de manera sistemática a la violencia letal para sostener su poder debido a que ya controlan el territorio y las fuentes de ingreso local. Los entrevistados indican que las disidencias de la FARC disponen de capacidad sancionadora conocida por todos y han ganado legitimidad social.

Esta gobernanza criminal ha llevado, de acuerdo con las entrevistas, a que la población local interiorice y considere que el orden público y la resolución de conflictos menores recaen en el grupo armado y no en las autoridades públicas. Miembros de estas disidencias actúan como árbitros en disputas comunitarias, imponen castigos a ladrones o agresores y, dictan normas de comportamiento, por ejemplo, restringen los hurtos, la violencia sexual o los homicidios dentro de la comunidad.

En esta parroquia hay un cogobierno de *facto*: si bien existe una presidenta parroquial, un teniente político, presencia policial y —de manera esporádica— otras entidades de Estado, en la práctica, la toma de decisiones clave y la seguridad cotidiana se encuentran en manos del actor armado no estatal. Al proveer una seguridad básica y cierta estabilidad —aunque coercitiva—, las disidencias de las FARC han logrado legitimarse socialmente entre los pobladores, especialmente, frente a un Estado que es percibido continuamente como lejano, ineficiente o selectivo.

Esa legitimidad, sin embargo, es relativa e instrumental. Se sostiene más en la conveniencia económica y el miedo social, que en una adhesión plena al proyecto criminal. Los habitantes y vecinos de la parroquia y parroquias vecinas acatan las reglas impuestas por las disidencias porque —en la práctica— estas proporcionan la tranquilidad y el orden que el Estado no ha podido garantizar de manera sostenida. Los habitantes saben que lo más sensato y estratégico que pueden hacer es no confrontar y no cuestionar a los miembros de dicho grupo armado.

Reconocen, explícita o implícitamente, que este actor dispone de mayor capacidad de armas, municiones, integrantes, logística, acceso a recursos, redes de apoyo y control territorial en las provincias, que la misma fuerza pública presente en la zona (Guerrón, 2023). No se trata, por tanto, de una población convencida, sino, de una obediencia condicionada que resulta de la combinación de factores como la coerción, las necesidades económicas y la ineficacia estatal.

En este proceso destaca la erosión progresiva de la autoridad del Estado. En la práctica, el contrato social local se reconfigura: los habitantes de la parroquia, en lugar de recurrir al Estado en búsqueda de protección, recurre voluntaria o involuntariamente a las disidencias de las FARC a cambio de ciertos beneficios (poder comercial, acceder a empleos informales, contar con protección frente a otros delincuentes). La población tolera, incluso, coopera con estas disidencias por medio de lealtades tácitas y guardando silencio. Este pacto pragmático, no escrito pero efectivo, redefine el contrato social: la colaboración de la comunidad se ven retribuidas con una paz relativa y oportunidades económicas, mientras el Estado pierde su rol de garante de derechos en dicho territorio.

Desde la ciencia política lo que se observa es una ruptura profunda del contrato social clásico. El Estado no garantiza ingresos dignos, no provee seguridad efectiva, ni servicios adecuados y no ofrece alternativas socioeconómicas competitivas frente a la minería ilegal. El Estado mantiene cierta presencia legal y simbólica por intermedio del GAD parroquial, la escuela, los operativos policiales y operaciones militares, pero el poder efectivo sobre las economías, la seguridad cotidiana y el orden interno es ejercido por las disidencias de las FARC y sus intermediarios locales.

Este arreglo remite a la noción de Estado híbrido y gobernanza criminal paralela desarrollada por la literatura comparada. Autores han mostrado que, en distintos contextos regionales, los grupos criminales construyen un orden paralelo basado en la imposición de reglas, provisión selectiva de seguridad y regulación de los mercados, sin que esto implique la expulsión del Estado. Por el contrario, el Estado coexiste y se articula —en ocasiones— con los grupos criminales (Arias, 2017; Felbab-Brown, 2017; Feldmann & Luna, 2022). Bajo esta lente, la parroquia en cuestión es un caso paradigmático: se encuentra articulada con las disidencias de las FARC y con redes locales de minería ilegal y contrabando en Ecuador.

La población evita confrontaciones con los actores armados, pero también, evita denunciar la ilegalidad de estas actividades ante las autoridades. Entonces, la violencia se usa de manera selectiva, muchas veces, resulta siendo invisible para terceros. Los indicadores oficiales en Carchi—baja tasa de homicidios, baja incautación de armas— producen una falsa sensación de paz y normalidad, cuando en realidad la economía criminal está altamente instalada en la frontera, el territorio funciona como enclave para las redes transnacionales y la

comunidad opera bajo un régimen de dependencia económica y lealtad negocuada (OECD, 2025).

Para comprender cómo opera esta gobernanza paralela, así como, el nivel de legitimidad que el actor criminal tiene entre los habitantes, hay que remontarnos al Acuerdo de Paz de 2016 en Colombia que fue un punto quiebre. La desmovilización de las FARC dejó un vacío de poder en la frontera norte que fue disputado por disidencias, células de narcotraficantes y otros grupos armados del país vecino. En los años posteriores, esa competencia fragmentó los arreglos previos de la paz mafiosa en la frontera, elevó los niveles de violencia y obligó a la población a replegarse con silencio y bajo la estrategia de “ver y no hablar” (Guerrón, 2023). Una facción de las FARC logró imponerse y restablecer el control criminal y, con ello, se redujeron los homicidios y volvió la “calma”.

Sin embargo, esta calma es engañosa: se trata de una paz mafiosa sostenida por el dominio hegemónico de un grupo armado que impone reglas, regula los conflictos y garantiza a la población que no se dispararan armas mientras no surja un competidor con capacidades reales para disputar el espacio (Extra, 2025b). Tal como lo advierten los analistas en materia de seguridad y estudios comparados, cuando una organización criminal monopoliza el control territorial, será ella quien defina el orden y sostenga esa tranquilidad aparente, hasta que una nueva pugna vuelva a generar violencia (Durán-Martínez, 2018; Lessing, 2020).

Los hallazgos de Uribe *et al* (2025) en el caso de América Latina, son claros al respecto. En su trabajo sostienen que la gobernanza criminal es un fenómeno masivo y no excepcional. Millones de personas en la región viven rodeados de grupos criminales e informantes que brindan órdenes, regulan el cometimiento de delitos, incluso, “mejoran” los indicadores de seguridad. Además, los autores cuestionan que la gobernanza criminal solo tenga presencia en territorios en donde hay vacío estatal: proponen, por el contrario, que estos grupos surgen en contextos donde hay capacidades estatales instaladas y, que más bien, surgen duopolios de la violencia en donde el Estado y los grupos criminales comparten, negocian o se reparten el control coercitivo.

Los datos sugieren que en los territorios ocupados por estos grupos —sea con imposición de reglas, resolución de conflictos, provisión de protección— la violencia tiende a ser menor que en aquellos lugares en los que se delinquen sin gobernar. Este patrón encaja de manera precisa en la parroquia fronteriza. Es

una unidad territorial pequeña en la que coexisten instituciones estatales y poder criminal informal. La letalidad es baja, pero la profundidad de las economías ilícitas es alta, mientras que, la comunidad local reconoce al actor criminal como proveedor de orden y empleo.

La teoría de Uribe *et al* (2025) se torna tangible en este punto: la paz forma parte y convive con el crimen organizado. Entonces, el crimen organizado no siempre genera violencia y puede generar paz. La baja exposición de la parroquia forma parte de la estrategia criminal por cuanto permite construir complicidades, aprovechar las necesidades de la población y confundir al aparato estatal en el momento de intervenir.

La literatura que aborda los Estados híbridos y la gobernanza criminal aporta, además, un dato adicional para interpretar este tipo de enclaves: el Estado puede adaptarse para que la economía criminal prospere. En la parroquia fronteriza el Estado mantiene la infraestructura básica, ciertas prestaciones sociales y el dominio de la **legalidad**, mientras el actor criminal captura la plusvalía del territorio mediante la minería ilegal, la coerción efectiva y regulación de las transacciones cotidianas (Arias, 2017; Felbab-Brown, 2017).

La delgada línea entre **falta de control y tolerancia tácita** se vuelve difusa en este caso. Los bajos índices de violencia provocan la desestimación de los recursos de seguridad, es decir, las autoridades concentran los esfuerzos operativos en otras provincias más violentas, y no precisamente en la parroquia fronteriza. Además, esto produce un subregistro de los riesgos reales y abre la oportunidad para que el grupo criminal consolide sus redes, economías y cooptaciones.

Finalmente, el caso en mención ofrece elementos de contexto que pueden ser útiles para la inteligencia estratégica y el diseño de políticas de seguridad. Se trata de un enclave en donde la soberanía es ejercida desde el control de los recursos estratégicos por parte de actores armados trasnacionales. Para detectar y comprender estas islas de paz criminal es necesario que se incorporen indicadores complementarios que den cuenta de la presencia de explosivos y maquinaria para minería ilegal, de los cambios en el uso del suelo, flujos financieros y comerciales atípicos, redes de empleo informal, reconfiguración de los patrones de movilidad y señales locales de autoridad paralela (Rojas-Mora *et al*, 2023).

En especial, implica asumir que la respuesta estatal no puede ser coercitiva y no puede recaer sobre la población. Desmantelar estos regímenes criminales

demandas de la reconstrucción del contrato social, de ofrecer alternativas económicas reales a los pobladores, reinserir al Estado como garante de derechos y bienestar, y evitar la creación de vacíos que puedan ser aprovechados por otros actores ilegales más adelante.

Minería ilegal para el sostenimiento de la gobernanza criminal sin violencia visible

En la parroquia fronteriza se ha configurado una economía criminal en torno a la minería ilegal de oro, articulada por tentativamente por el FCS y estructuras asociadas. Este actor opera como un actor financiero y estratega de la cadena minera: aporta el capital inicial, fija las condiciones de explotación y controla los eslabones de alto valor (beneficio del mineral, comercialización y lavado de activos) con bases seguras desde el lado colombiano. La decisión de instalar las plantas de procesamiento en territorio colombiano no es accidental, sino un plan calculado que busca reducir su exposición pública y mediática nacional. Los enclaves mineros de la parroquia funcionan como una economía transfronteriza: el mineral es extraído en Ecuador y se comercializa y reinvierte principalmente en Colombia, lo que produce una desposesión silenciosa de los recursos naturales ecuatorianos.

Esta desposesión recae en una alianza entre el actor criminal armado y los grandes propietarios de tierras de la parroquia. Los hacendados actúan como intermediarios logísticos: permiten la explotación del subsuelo en sus predios, organizan los frentes de trabajo y contratan la mano de obra. A cambio, participan de las utilidades y se convierten, junto a los propietarios de la tierra, en otro eslabón de la gobernanza criminal. La población local asume los trabajos más operativos y riesgosos, sea como piqueros, cargadores y transportista, con jornadas intensivas, pero salarios diarios que superan al jornal agrícola. Esto lleva a que la minería ilegal sea una oportunidad económica rentable para muchas familias de la parroquia.

Esa cercanía que las disidencias de las FARC mantienen con los pobladores de la parroquia es usada a su favor. No se trata de actores que llegaron recientemente a la frontera, sino, de estructuras que llevan varias décadas instaladas en

la frontera y esto les permite ejercer algún nivel de acercamiento. La población les vende productos, alimentos, combustible, gasolina, diésel, gas doméstico, incluso, participan en ciertas actividades sociales que ellos organizan. Su presencia no es percibida de irruptora, sino, como una posibilidad para mejorar sus vidas y concretar sus proyectos. La presencia del FCS ha sido normalizada por los pobladores y es esto lo que permite a estos actores armados mantener distintos grados de relacionamiento social.

Esta situación representa una diferencia sustantiva, por ejemplo, respecto a la presencia y al tipo de criminalidad que ejerce Los Lobos tanto en Buenos Aires, Camilo Ponce Enríquez y parroquias cercanas. Son actores ilegales emergentes que surgieron de una escisión de una pandilla y fueron clasificados por el gobierno de Ecuador como grupos armados organizados. La presencia de Los Lobos en estas parroquias es reciente, con apenas tres años, mientras que la de las FARC se remonta a más de medio siglo de vínculos, relaciones e injerencia en la frontera colombo-ecuatoriana. Esa trayectoria histórica explica, en buena medida, la estabilidad y los niveles de intervención que hoy mantienen en estos territorios de frontera las disidencias de las FARC (entrevista anónima, excomandante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador, 2025).

La operación minera ha sido diseñada deliberadamente para permanecer en un bajo perfil. No se utilizan retroexcavadoras ni se construyen grandes campamentos con materiales más duraderos, sino socavones subterráneos en la que se emplean técnicas de extracción artesanal que reducen la huella física y ambiental visible desde el aire. El material aurífero se traslada desde las bocaminas ecuatorianas hasta las plantas de procesamiento ubicadas en Colombia mediante sistemas de poleas y cableados que cruzan el río fronterizo. En cada viaje se puede transportar centenares de sacos en menos de media hora. Los datos proporcionados por los entrevistados apuntan a que hay altos márgenes de rentabilidad: cada saco de material puede contener decenas de gramos de oro cuyo valor representa un ingreso extraordinario para las familias frente a cualquier actividad lícita disponible en la parroquia.

Frente a este núcleo extractivo se ha consolidado una densa economía de servicios ilegales y semiformales. Madres de familia preparan alimentos para los mineros; pequeños comercios y restaurantes proveen las herramientas, víveres y combustible; transportistas articulan el movimiento de personas y mercancías entre caseríos, bocaminas y puntos de cruce fronterizo. La minería ilegal se ha convertido en una **economía ancla** de la parroquia que sostiene el consumo

local, dinamiza el comercio, reconfigura los patrones de movilidad y materializa las aspiraciones de la población. Desde la perspectiva de las familias, el crimen no representa una ruptura del orden: es el principal soporte material de la vida cotidiana.

No hemos tenido trabajo. Mi hijo recién se graduó y no he podido enviarlo a la universidad. Mi esposo y yo tenemos una pequeña parcela de tierra, pero aquí no hay empleo, no hay ingresos, no hay inversión. Vivimos prácticamente al día, y muchas veces sentimos que no hay más aquí. Somos cuatro familias en la misma situación. La minería ilegal, aunque sea peligrosa, nos ha dado una oportunidad para ahorrar algo de dinero y ofrecer un futuro diferente a nuestros hijos, incluso aspirar a tener algo propio. Por lo menos, en eso trabajamos directamente mi esposo, mi hijo mayor y yo. Yo también puedo trabajar allí sin problema, yo vendo (entrevista anónima, madre de familia 1, 2024).

Esta disidencia de las FARC no se limita a administrar la extracción ilegal de oro, también ejerce la gobernanza criminal: regula quién puede abrir un pozo, bajo qué condiciones y con qué socios; resuelve las disputas entre propietarios, trabajadores y transportistas; impone las sanciones a los informantes o quienes intentan operar la minería al margen de su autorización. La justicia estatal ha sido reemplazada por una justicia paralela rápida y efectiva, aunque coercitiva, que refuerza la reputación del grupo criminal como garante de orden. La amenaza de represalias, junto con la dependencia económica, produce un régimen de silencio en la que las comunidades saben de la ilegalidad de la actividad, se benefician y por eso, poco o nada la denuncian. Cualquier sospecha que lleve al cierre de la mina implica la pérdida de su principal fuente de ingresos (entrevista anónima, servidor militar colombiano, 2025).

Esta gobernanza criminal viene articulada con una estrategia de legitimación social orientada a sostener el control de la frontera. El grupo armado financia pequeñas obras comunitarias, apoya la preservación de canchas deportivas, financia fiestas locales, ofrece alimentación, entre otros, mediante el discurso de protección y progreso para la parroquia. Estos gestos se orientan a la obtención de legitimidad y resulta en la percepción generalizada de que el actor criminal es más efectivo que cualquier institución pública (entrevista personal a especialista, 2025). Para uno de los jóvenes entrevistados en la parroquia:

Para mí, la minería ha sido, ante todo, algo práctico: es algo físico, puedo ver el dinero en mis manos. He buscado trabajo durante mucho tiempo y no hay, ni aquí ni en Tulcán; fui también a Ibarra y tampoco encontré. Quise primero trabajar para después ir a la universidad, pero no lo logré, y estudiar fuera se volvió imposible porque no podía cubrir mi manutención ni tenía familiares en las otras ciudades. En cambio, la minería, aunque sea ilegal dicen, se convirtió en una oportunidad real: por tres o cuatro horas de trabajo puedo ganar entre 50 y 60 dólares al día, sin contar lo que se suma cuando se completa todo el proceso, a inicios de este año con distintos ingresos pude tener 2000 dólares. Eso me permite ahorrar, tener un sustento y ayudar a mi tía y a mis tíos con la camioneta, que también genera ingresos. Al final, la minería ha hecho lo que ningún alcalde ni autoridad del gobierno ha hecho aquí: traer plata a esta parroquia (entrevista anónima, joven oriundo de la parroquia, 2025).

Desde las discusiones teóricas sobre gobernanza criminal y Estado híbrido, esta parroquia es un ejemplo de cómo la ruptura del contrato social abre espacio a la estatalidad paraestatal (Herrera, 2024). El Estado ecuatoriano conserva la soberanía jurídica sobre el territorio, pero ha perdido —en la práctica— el control efectivo de los recursos estratégicos, de la economía local y la regulación del orden cotidiano. La estabilidad de la economía minera, sostenida durante años sin grandes estallidos de violencia visible en la parroquia, sugiere que este actor armado transnacional ha alcanzado el umbral de la **estatalidad criminal**: mantiene el monopolio de hecho sobre la extracción, ejerce coerción, dispone de una base fiscal ilícita pero estable (el oro) y ha logrado ganar una legitimidad social suficiente para operar sin confrontaciones abiertas.

En suma, la minería ilegal en esta parroquia no ha sido abordada como un delito ambiental o económico, sino como un instrumento de sustento y oportunidades económica que opera bajo una gobernanza criminal transfronteriza y que erosiona —por supuesto— la soberanía, el contrato social y la capacidad del Estado para administrar sus bienes comunes.

Implicaciones estratégicas para el Estado

El tráfico de cocaína, la minería ilegal, la trata de personas y tráfico de armas, son elementos comunes del crimen organizado que coexisten en Ecuador con picos de violencia en zonas urbanas y periurbanas en las que operan pandillas y bandas de oportunidad (costa y frontera norte, con proyección a corredores andinos y puertos). La evidencia regional muestra que, cuando los grupos criminales logran protección política o captura administrativa, la violencia letal disminuye sin que ocurra el desmantelamiento de los nodos financieros y logísticos del crimen (Snyder & Durán-Martínez, 2009; Felbab-Brown, 2010).

Ecuador enfrenta el mismo patrón: pandillas juveniles custodian cargamentos, vigilan los corredores y ejecutan homicidios selectivos, mientras los centros de gravedad del negocio, las finanzas ilícitas, la contaminación de las cargas, la mezcla de oro legal/ilegal, los contratos y licencias, permanecen en baja visibilidad y alta resiliencia (Arias, 2017; von Lampe, 2016). En este contexto, las implicaciones estratégicas para el país son cuatro.

- La política pública debe desacoplar las líneas de esfuerzo mediante una línea táctica que contenga a la violencia pandillera y permita la reducción de los daños inmediatos mediante el control de microterritorios, patrullaje inteligente, disuasión focalizada; por otro lado, una línea estratégica que desarticule a las economías ilícitas por medio de la inteligencia financiera, la trazabilidad de la cadenas, cooperación internacional y medidas anticorrupción. La literatura sugiere que cuando los Estados confunden y mezclan ambas agendas, gana la calle, pero pierde la economía criminal (Lessing, 2017; Durán- Martínez, 2018).
- Se requieren indicadores compuestos que combinen la tasa de homicidios con las métricas del mercado: flujos sospechosos, redes societarias

puente, trazabilidad del oro y señales logísticas (movimientos anómalos, bodegas, precursores, auditoría de licencias), pues la ausencia de sangre no es ausencia de crimen organizado (Felbab-Brown, 2010; von Lampe, 2016).

- La gobernanza carcelaria es un escenario de inflexión: los estudios muestran que los pactos o rupturas intramuros modulan la violencia extramuros y urbana. Por ende, la inteligencia penitenciaria y el control de las comunicaciones y las tecnologías son elementos estratégicos (Skarbek, 2011).
- La integridad institucional es una condición de la posibilidad: sin contracaptura (integridad en aduanas, puertos, minería, control ambiental, registros y compras públicas), la coerción táctica solo desplaza el problema (Snyder & Durán-Martínez, 2009; Arias, 2017).

En términos operativos esto implica para el Estado ecuatoriano reorientar el interés hacia los grupos armados organizados de alto nivel y la disruptión de los nodos económicos mediante:

- Detección de finanzas ilegales
- Mayor logística, con perfilamiento avanzado de contenedores, inspección basada en riesgo, análisis de rutas y gemelos digitales de puertos.
- Control de la materia prima: esto es, mayor auditoría y contabilidad del oro y los subproductos críticos en eslabones de alta mezcla.
- Licenciamiento y otorgamiento de permisos orientados a la detección de captura regulatoria y de rotaciones anómalas en puestos sensibles, control en la maquinaria y
- Cooperación transnacional transfronteriza para embargos sincronizados de activos.

La teoría sugiere que la calibración de estos elementos permite la reducción de la rentabilidad esperada del crimen organizado, eleva los costos de las transacciones y afecta la capacidad instalada (Felbab-Brown, 2010; Olson, 1993). El sesgo en las mediciones —esto es, tomar la violencia letal como clímax y de

uso exclusivo del poder criminal— genera una mala práctica en la asignación de recursos, concentra las capacidades estatales en la contención urbana y subvierte en investigación financiera, portuaria, minera y presencia militar fronteriza. La evidencia regional revela que existen falsos positivos en materia de seguridad: frente a la reducción de los homicidios, la economía criminal crece (Felbab-Brown, 2010; Durán-Martínez, 2018).

El riesgo para Ecuador consiste en la reproducción de este ciclo: la de pacificar e intervenir de manera efímera a los barrios y distritos con operativos intensivos mientras permanecen intactos los circuitos de renta en la frontera norte y la protección institucional selectiva. Una estrategia más crítica estaría orientada a desagregar la violencia pandillera (como síntoma) de las estructuras económicas y criminales (causa del problema) y alinear los incentivos para que el Estado no solo reduzca los homicidios, sino que erosione la viabilidad económica de los actores del crimen organizado en Ecuador.

blanqueo de capitales, la logística y protección institucional selectiva. En territorios con bajas tasas de homicidio puede coexistir una economía criminal sofisticada en la que la ausencia de violencia letal no implica ausencia de riesgo ni de organización.

Conclusiones

La violencia que genera el crimen organizado no debe medirse solamente con indicadores de muertes violentas. En su naturaleza procesal, la violencia es un instrumento y no el objetivo final: sirve como mecanismo de distracción, cooperación o disciplinamiento de mano de obra y como herramienta de protección y expansión de economías ilícitas. No obstante, muchas economías criminales son más productivas cuando operan en silencio como en el caso de la parroquia analizada: cuanto menor sea la exposición y visibilidad, menor será el riesgo, pero mayor la capacidad para consolidar redes de lavado, rutas logísticas y ejercer prácticas de normalización económica.

En consecuencia, las economías del crimen organizado —narcotráfico, minería ilegal, trata de personas, comercio ilícito, entre otras— no requieren del uso de la violencia para prosperar en algunos entornos. De hecho, la violencia suele aumentar los costos operativos y judiciales tanto para el Estado como para las estructuras criminales. Por eso, tales estructuras adoptan estrategias de baja visibilidad e impacto mediático como el control social, captura económica, corrupción administrativa, empleo informal y ayudas sociales, que les permiten gestionar el territorio y sus recursos. Es llamado consiste en distinguir el rol que cumplen los grupos organizados de los desorganizados dentro del crimen: el primero se caracteriza por cadenas económicas sostenibles, reglas internas y vínculos transnacionales, mientras que el segundo agrupa delitos oportunistas, conductas callejeras desarticuladas o fenómenos de baja densidad organizativa.

El error operativo en seguridad y política pública radica en tratar todo fenómeno criminal visible —robos, pandillas callejeras, delitos especiales— como si formaran parte del crimen organizado. Esta confusión desvía los recursos hacia respuestas punitivas y policiales que no inciden en los nodos financieros, económicos, ni en las estructuras de reproducción del crimen organizado como el

Referencias bibliográficas

- Arias, E. (2017). *Criminal enterprises and governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge University Press.
- Durán-Martínez, A. (2018). *The politics of drug violence: Criminals, cops, and politicians in Colombia and Mexico*. Oxford University Press.
- Extra. (2025a, 19 de marzo). Minería ilegal: El auge del oro que amenaza la frontera ecuatoriana. <https://n9.cl/t1gc8>
- Extra. (2025b, 5 de noviembre). Ecuador: La paz mafiosa y la benevolencia de los grupos criminales. <https://n9.cl/lqolx>
- Feldmann, A. E., & Luna, J. P. (2022). Criminal governance and the crisis of contemporary Latin American states. *Annual Review of Sociology*, 48, 441–461. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-030420-124931>
- Felbab-Brown, V. (2010). *Shooting up: Counterinsurgency and the war on drugs*. Brookings Institution Press.
- Felbab-Brown, V. (2017). *The extortion economy: Predatory crime in Latin America*. Brookings Institution Press.
- Gambetta, D. (1993). *The Sicilian mafia: The business of private protection*. Harvard University Press.
- Guerrón, E. (2023). *Cambios en las dinámicas entre actores armados y dinámicas económicas en El Chical tras la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC en 2016* [Tesis de maestría, Flacso Ecuador].
- Herrera, K. (2024). *Doble criminalización en cantones de 'alta peligrosidad' en Ecuador: un análisis in situ*. Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS).
- Kalyvas, S. N. (2006). *The logic of violence in civil war*. Cambridge University Press.
- Lessing, B. (2017). *Making peace in drug wars: Crackdowns and cartels in Latin America*. Cambridge University Press.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2025). *Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador: Enero–junio 2025*. Programa de las Américas para el Desarrollo. <https://n9.cl/evsdww>
- Olson, M. (1993). Dictatorship, democracy, and development. *American Political Science Review*, 87(3), 567–576. <https://doi.org/10.2307/293873>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Estudio mundial sobre el homicidio 2019*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Policía Nacional del Ecuador. (2025). *Estadísticas de homicidios comparativo por subzonas, corte noviembre 2025* [Base de datos no publicada / informe interno].
- Reuter, P. (1983). *Disorganized crime: The economics of the visible hand*. MIT Press.
- Rojas-Mora, J. E., Pinto-Quijano, Á. C., Vásquez-Merchán, I. L., & Morales-Sánchez, C. F. (2023). Medición y evaluación de gobernanzas criminales y su relación con el narcotráfico en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 21(44), 817-840.
- Skarbek, D. (2011). Governance and prison gangs. *American Political Science Review*, 105(4), 702-716.
- Snyder, R., & Durán-Martínez, A. (2009). Does illegality breed violence? Drug trafficking and state-sponsored protection rackets. *Crime, Law and Social Change*, 52(3), 253-273.
- Uribe, A., Lessing, B., Schouela, N., & Stecher, E. (2025). Criminal governance in Latin America: Prevalence and correlates. *Perspectives on Politics*, 1-19. <https://doi.org/10.1017/S1537592725101849>
- Varese, F. (2011). *Mafias on the move: How organized crime conquers new territories*. Princeton University Press.

- von Lampe, K. (2016). *Organized crime: Analyzing illegal activities, criminal structures, and extra-legal governance*. SAGE.
- Weber, M. (1991). La política como vocación. *El político y el científico*. Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1919).